

ELECCIONES DE MITAD DE MANDATO DE 2026 - WISCONSIN

GUÍA DE MEDIDAS ELECTORALES A NIVEL ESTATAL

— VOTAR ES CUIDAR A LAS PERSONAS CON VIH —

En las próximas elecciones de mitad de mandato del 3 de noviembre, los votantes de Wisconsin encontrarán en sus boletas varias propuestas de modificación de las leyes estatales. Esta es una oportunidad importante para que nuestras comunidades expresen su opinión sobre medidas que podrían marcar una gran diferencia en nuestros derechos civiles y nuestra calidad de vida. A continuación, explicamos brevemente cada medida e incluimos recomendaciones de postura para aquellas que afectan a los temas que nos conciernen.

VOTE EL 3 DE NOVIEMBRE
LAS URNAS ESTARÁN ABIERTAS DE 7 A. M. A 8 P. M.

**FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA VOTAR O
ACTUALIZAR SU REGISTRO EN LÍNEA: 14 DE OCTUBRE**

**LA VOTACIÓN ANTICIPADA PRESENCIAL
COMIENZA EL 20 DE OCTUBRE**
EL HORARIO Y LA UBICACIÓN VARÍAN SEGÚN LA LOCALIDAD

No olvide llevar una licencia de conducir válida, una identificación estatal u otra forma de identificación con fotografía al votar.



Escanee el código QR para obtener información para votantes en su estado.



PREGUNTA 1 – Vetos parciales del gobernador

¿Qué hace esta medida?

- En Wisconsin, el gobernador tiene la facultad de vetar parcialmente los presupuestos estatales aprobados por la legislatura. Puede eliminar partes del proyecto de ley —incluidas letras o números individuales— para modificar aquellas secciones con las que no está de acuerdo. La legislatura puede anular estos vetos si dos tercios de los miembros tanto de la Asamblea como del Senado votan a favor de hacerlo.
- Un ejemplo reciente de este poder en acción ocurrió cuando el gobernador Evers, de manera creativa, eliminó partes de un proyecto de ley en 2023 para prorrogar durante 400 años un aumento en los impuestos a la propiedad destinados a financiar la educación local.
- Pregunta 1 modificaría la constitución estatal para prohibir a los gobernadores utilizar vetos parciales con el fin de crear o aumentar impuestos. Podrían seguir ejerciendo esta facultad para modificar los proyectos de ley de presupuesto estatal de otras maneras.



PREGUNTA 2 – Prohibir el cierre de lugares de culto durante emergencias

¿Qué hace esta medida?

- Actualmente, los funcionarios públicos estatales y locales pueden emitir órdenes para limitar ciertas actividades presenciales —como las grandes reuniones en espacios cerrados— con el fin de proteger a la población durante pandemias graves u otras emergencias.
- La Pregunta 2 modifica la constitución estatal para prohibir que los gobiernos estatales y locales restrinjan las actividades en espacios cerrados en lugares de culto durante un estado de emergencia.

Vivent Health recomienda votar NO a la Pregunta 2

- Pregunta 2 dificultará la protección de las comunidades durante emergencias de salud pública. Por ejemplo, limitar temporalmente las grandes concentraciones de personas puede ayudar a reducir la propagación de virus mortales transmitidos por el aire durante una pandemia.
- La enmienda propuesta alimenta teorías conspirativas que erosionan la confianza en la salud pública.
- Pregunta 2 sienta un precedente peligroso para ampliar las excepciones a medidas de salud pública que salvan vidas, lo cual podría utilizarse como arma contra servicios estigmatizados, como la atención y prevención del VIH.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

viventhealth
EXCELLENCE IN HIV CARE + PREVENTION

VIVENTHEALTH.ORG
advocacy@viventhealth.org

MATT PAGNOTTI
Director of Policy, Advocacy,
& Community Empowerment
matt.pagnotti@viventhealth.org

NIKA HODGES
Community Empowerment
Manager - Michigan
nika.hodges@viventhealth.org

JORDAN BRAXTON
Community Empowerment
Manager - Missouri
jordan.braxton@viventhealth.org

DEONDRE MOORE
Community Empowerment
Manager - Texas
deondre.moore@viventhealth.org



PREGUNTA 3 – Enmienda contra la equidad

¿Qué hace esta medida?

- Pregunta 3 establece una nueva prohibición constitucional a nivel estatal sobre programas o actividades gubernamentales que abordan la desigualdad racial o de género, incluidos los que a menudo se denominan programas de «diversidad, equidad e inclusión» o «DEI». Lo hace definiendo tales iniciativas como «discriminación».
- La prohibición se aplicaría a los gobiernos estatales y locales, así como a las escuelas y universidades públicas.

Vivent Health recomienda votar NO a la Pregunta 3

- Pregunta 3 dificultará que Wisconsin aborde la desigualdad racial y de género persistente.
- La prohibición afectaría a numerosos programas de equidad en salud y agravaría las disparidades raciales y de género en los resultados relacionados con el VIH.
- La medida es engañosa y forma parte de una campaña nacional de grupos extremistas de supremacía blanca para atacar los avances en materia de derechos civiles de las mujeres y de las comunidades negras, latinas/hispanas, indígenas y otras comunidades de color.

Obtenga más información en <https://my.lvv.org/wisconsin/constitutional-corner>